



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA TOLIMA CONSIDERANDO

Que el Centro de Industria y Construcción requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la insuficiencia de personal para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impartir formación para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento en: PROYECTO PRODUCTIVO: Formación Complementaria Virtual Sin Idiomas - Gestión De Recursos En Plantas De Producción complementaria sin idiomas del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.”.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en ibague, a los 06 de Junio del 2023

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional Tolima (e)

VoBo. Alexander Montealegre Ramírez – Subdirector (e) Centro de Industria y Construcción 

VoBo. Martha Liliana Restrepo Diaz – Coordinadora Grupo Gestión Talento Humano

Proyectó: Oscar Leonardo Garcia Arias – Apoyo contratación 
Anexo: Estudios previos